COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 246: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO y REPARCION MENOR DE ASCENSORES DEL BLOQUE C"
I D Nº 409.552 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION POR EXCEPCION

FECHA: 22 de noviembre de 2022.

El Comité de Evaluación Ofertas de la Circunscripción Judicial del Guairá, conforme a lo establecido en el Articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACION LAS SIGUIENTES PERSONAS, Según Resolución Nº 47/2022, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guaira:

- **LIC. AUGUSTO FARIÑA** – ASISTENTE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- **VIVIANA PICCARDO –** ASISTENTE ADMINISTRATIVO
- **LIC. LAURO SAMUDIO** – ASISTENTE ADMINISTRATIVO

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Nº de Expediente: 318.978
Nº de ID: 409.552
Rubro y Nombre del Llamado: **246 SERVICIO DE MANTENIMIENTO y REPARACION MENOR DE ASCENSORES DEL BLOQUE C**
Modalidad: Contratación por Excepción

FIRMA INVITADA:

1. **TK ELEVADORES PARAGUAY S.R.L.**

APERTURA DE SOBRES: El día lunes 21 de noviembre de 2022, en la en la Sala de Sesiones del Dpto. Administrativo-Financiero de la Circunscripción Judicial del Guairá, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la empresa:

OFERENTES	RUC	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
TK ELEVADORES PARAGUAY S.R.L.: Mesa de entrada Nº 837/2022	80025240-3	021 412 5000	gerencia.paraguay@tkelevator.com

- **DOCUMENTOS DE LA OFERTA:**

I-DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	TK ELEVADORES PARAGUAY S.R.L.
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada.	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	No Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" (**)	Cumple

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Viviana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Gu...

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Documentos legales (*)	TK ELEVADORES PARAGUAY S.R.L.
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	No Aplica
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	No Aplica
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**TK ELEVADORES PARAGUAY S.R.L.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple

AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que la oferta está correcta desde el punto de vista aritmético.

ANÁLISIS DE OFERTAS

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe y considerando que la modalidad del presente llamado es por la vía de la excepción, se evalúa cada ítem ofertado, teniendo en cuenta la calidad del bien ofertado, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" y continúa el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".

Habiendo analizado la oferta y sus documentos respectivos, se manifiesta cuanto sigue:

- **OFERTA TK ELEVADORES PARAGUAY S.R.L.:** No ha presentado con su oferta los siguientes documentos:
  - Certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura (**)
  - Patente comercial vigente(**)
  - Declaración Jurada de Miembros
  - Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes
  - **CAPACIDAD FINANCIERA**: Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020 y 2021 para contribuyentes del IRE GENERAL

Yuliana Raquel Piccinini M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 246: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO y REPARCION MENOR DE ASCENSORES DEL BLOQUE C"
I D Nº 409.552 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION POR EXCEPCION

- **EXPERIENCIA REQUERIDA** en provisión de Servicio de Provisión de Servicio Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Ascensores Marca ThyssenKrupp, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto ofertado en la presente licitación de los últimos años (2020-2021).
- **CAPACIDAD TECNICA**: Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:
  - Declaración Jurada en que se manifieste que será de entera responsabilidad del contratista todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos voluntarios e involuntarios, resultante de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.
  - Autorización del fabricante conforme al Formulario para representantes y distribuidores de los productos ofrecidos.

Por tal motivo, este Comité ha solicitado por Nota la presentación de los documentos mencionados. De entre los cuales la empresa: ***No ha Presentado el Certificado de Cumplimiento Tributario*** y teniendo en cuenta el punto "**Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación**" del Pliego de Bases y condiciones del presente llamado, en su Inc 5, al no contar con el documento requerido en el mismo y en atención al inciso mencionado, se considera que la firma no cumple con la documentación formal requerida, por tanto este comité recomienda **Descalificar la oferta de la firma TK ELEVADORES PARAGUAY S.R.L.**

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta que se ha realizado el primer llamado por la modalidad de Contratación por Excepción y en consideración de contar con 1(una) sola oferta de la firma **TK ELEVADORES PARAGUAY S.R.L.**, y que la misma ha sido descalificada, no contando con más ofertas para ser analizadas técnica y económicamente debido a la naturaleza del llamado y considerando la situación presentada, **EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS RECOMIENDA: DECLARAR DESIERTO EL PRIMER LLAMADO , para la contratación del RUBRO 246 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO y REPARCION MENOR DE ASCENSORES DEL BLOQUE C" para la CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL GUAIRA,** en el presente Ejercicio Fiscal 2.022.

EL COMITÉ DE EVALUACION, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guairá, el presente **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas**, de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.-

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Viviana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá